

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE .

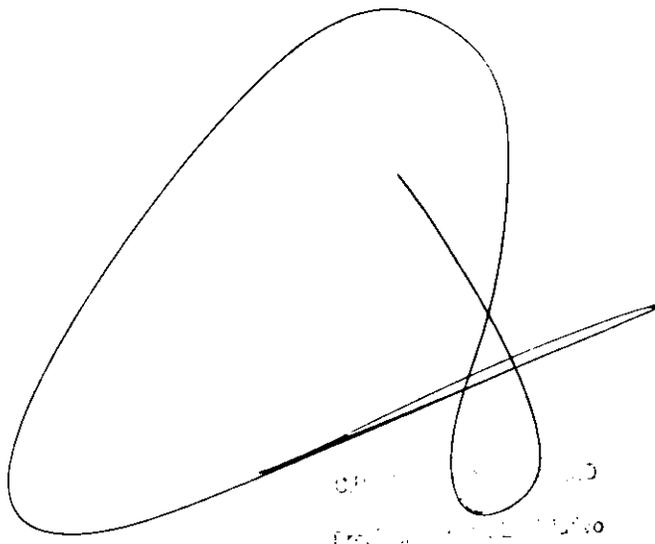
ARTÍCULO 1º.- Declarar de interés provincial la intervención, en carácter de peticionante, del legislador Alejandro Vernet ante el Comité de Descolonización de Naciones Unidas en la próxima reunión del 29 de junio del año en curso.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE JUNIO DE 2001.

RESOLUCIÓN N° 089 /01.-

Silvia Mónica Cappi
SILVIA MONICA CAPPI
Secretaría Legislativa
Poder Legislativo



ALEJANDRO VERNET
Legislador